



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4059/01

Ref./ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

E/Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Gobierno de la provincia de La Pampa, y el Ministerio de Cultura y Educación de la Pcia. De La Pampa en el marco del Programa PREGASE (PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES).-

DICTAMEN N° 538/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En mérito a la competencia establecida en el art. 20 inc. 14 de la Ley Orgánica de Ministerios, corresponde que en autos tome la intervención que le compete el Centro de Sistematización de Datos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 ABR 2001
AIC.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa